

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha
Resolución



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0369-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de marzo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en veintitrés (23) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, con el Oficio N° 142-2019-D-DIPROBSA-UNHEVAL, manifiesta que ha recibido el Oficio N° 009-2018-JHASAR-CIPBD-UNHEVAL, del Ing. Harry Santolalla Ruiz, Jefe del Centro de Producción de Bienes, manifestando que en algunas zonas de la selva huanuqueña se está presentando brotes de fiebre aftosa y se debe tomar medidas de prevención con urgencia en el Centro de Producción Yuyapichis, para todo el ganado vacuno; asimismo, completar la actividad de selección, reposición y venta; para lo cual se requiere la dotación del vehículo EGK 494, combustible y viáticos por tres días;

Que la Jefe de la Oficina de Administración, Patrimonio y Operaciones, con Elevación N° 114-2019-UNHEVAL-OFAPO/J, eleva a la Dirección General de Administración el Oficio N° 062-2019-J-SUT/FAPO, con el cual el Jefe de la Unidad de Transporte indica la disponibilidad de la camioneta Nissan modelo Frontier de placa N° EGK 494 y del conductor. Requiriendo viáticos y dotación de combustible;

Que el Director General de Administración, con Elevación N° 237-2019-DIGA, eleva al Rectorado el Oficio N° 0274-2019-UNHEVAL-DIGA/OT-J, del Jefe de la Oficina de Tesorería, quien remite el Informe N° 0057-2019-UNHEVAL-UE, de la Sub Unidad de Egresos, con el saldo disponible para viáticos;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 2415-2019-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU, Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Rectoral al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, del 24 al 31 de marzo de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** el USO de la camioneta de placa de rodaje EGK 494, de propiedad de la UNHEVAL, del 28 al 30 de marzo de 2019, conducido por el servidor MANUEL LÓPEZ DE LA PUENTE, a quien se le **DECLARA EN COMISIÓN DE SERVICIO**, para trasladar a una delegación de trabajadores a la provincia de Puerto Inca; para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 33 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º **DECLARAR EN COMISIÓN DE SERVICIO**, del 28 al 30 de marzo de 2019, a los profesionales Ing. SALOMON HARRY SANTOLALLA RUIZ, Jefe de Centros de Producción de Bienes y Servicios; Dr. WILDER JAVIER MARTEL TOLENTINO, médico veterinario y CPC EDWIN CANDELARIO PONCE, adscrito a la Sub Unidad de Bienes Patrimoniales, para que viajen al Centro de Producción Yuyapichis, con la finalidad de realizar diversas actividades. Para lo cual se le **OTORGA viáticos** (23.21.22) por tres (03) días, afecto a la Meta 33, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3º **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones para la dotación de combustible al vehículo autorizado.
- 4º **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



[Firma]
DR. EWER PORTOCARRERO MERINO
RECTOR(E)



[Firma]
K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL



Distribución:
Rectorado-VRAcad.-VRInv.
AL-OCI-Transparencia-DIGA-Egresos-Archivo